

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO 0.85/2015

Santiago del Estero, 05 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1456-01-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación, en virtud de lo Política Gubernamental del mejoramiento del vínculo laboral, es necesario modificar el cuadro de Recursos Humanos correspondientes al Programa: 01 - "Acciones Centrales de la Secretaría General de la Gobernación", Programa 17 - "Dirección General de la Personal" y Programa 18 - "Dirección General de Control y Reconocimiento Médico", a fin de proceder a la creación de los cargos, necesarios para la incorporación en Planta Permanente del personal temporario que al 31/12/2014 cuenta con 5 (cinco) años de antigüedad en la modalidad de Contratado de Empleo Público; Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2015, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad a lo consignado en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaría General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Dra. Matilde O' Mill**

CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION 20 - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE**Desde 01/01/2015**

PROG	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE CREA					
			CODIGO			DENOMINACION	ACT	CANT.
			Ag.	Tr.	Cargo			
01	0	Secretaría Gral. De la Gobernación	02	2	420	Categoría 16	01	2
17	0	Dirección General de Personal	02	2	400	Categoría 18	01	1
18	0	Dirección General de Control y Reconocimiento Médico	09	4	724	Categoría 21	01	1
18	0	Dirección General de Control y Reconocimiento Médico	09	4	660	Categoría 22	01	1
TOTAL								5

DECRETO 0.86/2015

Santiago del Estero, 05 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 19074-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento del crédito presupuestario, asignado al Programa: 12 - "Atención Médica", Subprograma 02: "Area Programática I - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con el crédito necesario para la adquisición de Mesa de Anestesia tipo Lesistung de alta complejidad, con destino al Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración

Pública Provincial - Ejercicio 2015;
Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 19074 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-260000
26	12	2	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	260000

DECRETO 0.87/2015

Santiago del Estero, 05 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 42-13-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita modificar el cuadro de Recursos Humanos del Programa 12 - "Control Interno de la Hacienda Pública y Asesoramiento Económico Financiero", U.E.: Contaduría General de la Provincia, a fin de posibilitar la creación de cargos, necesario para la incorporación en Planta Permanente, de Personal Temporario que al 31/12/2014, cuente con cinco (5) años de antigüedad, bajo la modalidad de Contrato de Empleo Público;

Que lo expuesto, se realiza conforme a la política gubernamental en vigencia, destinadas al mejoramiento del vínculo laboral del Personal de la Administración Pública;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido por el Artículo 7° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, a partir del 1° de Enero de 2015, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con lo consignado en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

CPN Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA ANEXA I

CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

**RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES
(DESDE: 01/01/2015)**

SE CREA								
PROG.	SUB- PROG.	UNIDAD EJECUTORA	ACT.	CODIGO			DENOMINACION	CANT.
				Ag.	Tr.	Car.		
12	0	Contaduría General de la Provincia	01	09	4	660	Categoría 22	3
			01	09	4	597	Cat. 21 - Prof. Univ. "A"	1
TOTAL:								4

DECRETO N° 0.100/2015

Santiago del Estero, 11 de Febrero de 2015.-

Ref.: Expediente N° 12-01-2015.

VISTO: Que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Enero del año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por el Habilitado y el Director General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Enero de 2015, a favor de los ex-Soldados Combatientes de Malvinas, que forma parte del presente Decreto en Anexo I.

Art. 2°.- AUTORIZASE el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 502.848,60 (Pesos Quinientos Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con Sesenta Centavos), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilitación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 - Programa 01- 00 - 00 - 01 - Partida 512.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los Organismos correspondientes.

Sr. José Emilio Neder

Dr. Carlos Silva Neder

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO I**LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA MES DE ENERO 2015**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16.233.235
2	ABALOS ALIAGA RUBEN PROSPERO	07.205.632
3	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16.346.299
4	ACUÑA, JUAN HECTOR	16.725.978
5	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16.456.943
6	ALBORNOZ, AMADO JUVENAL	16.076.157
7	ALBORNOZ, LUIS MIGUEL	12.014.845
8	ALCALDE, ANTONIO RENE	14.964.916
9	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14.754.490
10	ALDERETE, ROSA F.	16.805.157
11	ALMARAZ, JOSE V.	14.625.861
12	ALTAMIRANDA, DANTE	14.765.042
13	ALVARADO, FIDEL F.	14.681.833
14	ARANDA, HUGO W.	16.446.957
15	ARTAZA, LUIS A.	16.309.662
16	AVILA, ADRIAN V.	14.979.988
17	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16.660.304
18	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14.754.505
19	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16.083.187
20	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16.468.647
21	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16.445.772
22	BRANDAN, VICTOR ORLANDO	04.378.095
23	BRAVO CARLOS ANIBAL	14.882.568
24	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13.351.191
25	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16.115.346
26	CAMPOS, JESUS C.	14.717.188
27	CAMPOS, PASCUALA	09.967.884
28	CAMPOS, VICTOR SAUL	16.255.270
29	CAMUZ ANGEL ARISTOBULO	05.481.823
30	CANLLO, OMAR ANTONIO	16.346.267
31	CARATE, DANTE VIRGILIO	16.426.933

32	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16.561.403
33	CARRIZO, JOSE RAUL	16.007.066
34	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16.662.559
35	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14.732.860
36	CHAVEZ, ELADIO	16.129.261
37	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14.985.188
38	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13.887.843
39	COMAN, JOSE JULIAN	16.098.726
40	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14.266.075
41	CORDOBA, JUAN JOSE	16.160.977
42	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16.642.647
43	CORIA, JUAN LUIS	16.468.756
44	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16.565.877
45	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16.002.645
46	CORONEL, MARIO ORLANDO	08.070.786
47	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16.309.218
48	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16.002.654
49	DE TORO, PEDRO G.	14.637.557
50	DEHEZA, CARLOS A.	16.446.922
51	DIAZ, DAVID A.	16.308.739
52	DIAZ, EDUARDO R.	14.754.066
53	DIAZ, JORGE M.	14.732.820
54	DIAZ, JOSE H.	16.472.078
55	DIAZ, LEO WALTER	16.318.561
56	DIAZ, LUIS A.	16.017.490
57	DIAZ, LUIS E.	16.213.386
58	DIAZ, MANUEL DE J.	16.309.305
59	DIAZ, ROSA YOLANDA	04.159.376
60	DIAZ, WALTER A.	16.007.475
61	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26.954.893
62	FERNANDEZ PASCUAL RICARDO	16.089.434
63	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14.968.346
64	FLORES, JUAN PEDRO	14.907.156
65	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16.277.346
66	GARCIA, ANTONIO	14.423.194
67	GEREZ, CELIA SANTA	16.782.788
68	GEREZ, MARIA INES	06.520.833
69	GIGLI, VICENTE OSCAR	12.695.229
70	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16.805.011
71	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14.859.804
72	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16.322.358
73	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16.308.592
74	GOMEZ, JOSE MERCEDES	10.350.142
75	GOMEZ, LUIS ALBERTO	08.127.648
76	GOMEZ, MARIO H.	14.752.783
77	GOMEZ, NICASIO A.	16.525.067
78	GOMEZ, RAUL	16.313.005
79	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16.447.078
80	GONZALEZ, WALTER HUGO	16.468.005
81	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16.007.489
82	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14.599.233
83	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	149637.83
84	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14.189.056
85	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14.852.588
86	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16.195.344
87	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14.786.508
88	IBARRA, JOSE GERVACIO	16.289.645
89	IBARRA, JUAN LUIS	16.194.411
90	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14.637.346
91	JAIMES, WALTER EDUARDO	16.771.135
92	JUAREZ, JUAN ISAC	16.060.137
93	JUGO, JUAN CARLOS	16.566.029
94	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14.940.392

95	LAMI, RAMON ALBERTO	16.308.760
96	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14.931.248
97	LEIVA, VICTOR ARIEL	16.426.943
98	LENCINA, ROSENDO RAMON	16.006.942
99	LINCH, MANUEL ANGEL	14.849.606
100	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16.098.942
101	LOAISA, RENE AGUSTIN	16.350.696
102	LUNA, JUAN EDGARDO	14.441.974
103	LUNA, LUIS ALBERTO	14.962.183
104	LUNA, RODOLFO SALOMON	16.467.951
105	MALDONADO, RAMON RICARDO	14.818.752
106	MALDONADO, VICTOR MANUEL S.	10.736.162
107	MANSILLA, JOSE DULSIDIO	12.506.228
108	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16.424.900
109	MARTIN, MARIA INES	16.159.290
110	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14.754.966
111	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14.995.740
112	MILET, MARIO EDUARDO	08.277.461
113	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14.808.798
114	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14.754.282
115	MONTOYA, VICTOR HUGO	14.999.270
116	MORALES, MARIA DE LAS M.	17.327.767
117	MORALES, ROBERTO WALTER	16.446.900
118	MORENO, JOSE ROBERTO	14.773.403
119	MOSCARDINI, JUAN CARLOS	07.652.932
120	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14.909.410
121	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16.194.186
122	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16.351.206
123	ORIETA, RAMON ORACIO	16.505.142
124	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16.024.340
125	PACHECO, MARIO RUBEN	16.970.119
126	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16.098.608
127	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16.782.546
128	PAEZ, JUAN JOSE	13.867.338
129	PAJON, MIGUEL ANGEL	16.350.647
130	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16.258.078
131	PALAVECINO, LORENZO DEL V.	11.346.570
132	PAZ, JUAN ANGEL	14.846.608
133	PAZ JUAREZ, JUAN CARLOS	12.695.341
134	PAZ, LUISA LEONIDAS	03.934.153
135	PAZ, MIGUEL ANGEL	16.771.394
136	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14.912.783
137	PAZ, RAMON ANGEL	16.135.927
138	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14.732.588
139	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16.317.600
140	PEREZ, SIXTO	14.940.373
141	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16.660.237
142	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16.517.115
143	POLTI, LILIAN	13.720.724
144	PONCE, JOSE OSCAR	14.979.341
145	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14.889.135
146	QUIROGA HUGO ANIBAL	11.833.631
147	REYNOSO, MIGUEL ALFREDO	04.572.349
148	RICO, JUAN SANTOS	14.809.253
149	RIOS, VIRGILIO	16.528.005
150	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18.637.083
151	RODRIGUEZ, HECTOR FLORENCIO	16.289.464
152	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16.432.237
153	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16.309.727
154	ROLON, RAUL CARMELO	14.783.768
155	RUIZ CLAUDIO C.	13.304.877
156	RUIZ, ROBERTO	14.985.195
157	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14.786.515

158	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14.755.066
159	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16.277.029
160	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16.255.205
161	SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	10.813.751
162	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16.404.821
163	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14.752.772
164	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14.567.940
165	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16.449.933
166	SANTILLAN, JOSE MARINO	14.188.572
167	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16.442.656
168	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16.213.394
169	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14.554.187
170	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16.309.130
171	SILVA, MARIO ALBERTO	16.447.011
172	SORBELLO, ARIEL RENATO	16.195.469
173	SOSA, CARLOS BERTILIO	16.668.111
174	SOSA, JOSE DIONICIO	16.221.656
175	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16.107.165
176	SOSA, PAULINO DE JESUS	16.173.467
177	SOSA, ROGER SEGUNDO	16.391.047
178	SOSA, TORIBIO MARCELO	13.135.216
179	SUAREZ, REY ALBERTO	16.467.782
180	TABOADA, CARLOS YAMIL	14.968.314
181	TORRES, LUIS HUMBERTO	16.194.527
182	TOYOS ALFREDO RAFAEL	08.609.805
183	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16.309.168
184	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16.285.509
185	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16.007.034
186	VEGA, CIRILO LUCIO	14.412.765
187	VELASQUE, JOSE LUIS	16.070.476
188	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16.221.645
189	VERON, OSVALDO	16.076.202
190	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14.257.551
191	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO	14.441.970
192	ZERDA, JOSE ERNESTO	14.752.906

DECRETO 0.114/2015

Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 02-24-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita se de expresión presupuestaria del Remanente de Ejercicios Anteriores del Recurso: "Convenio INDEC", correspondiente al Programa 32 - "Elaboración, Sistematización y Difusión de Estadística y Censos", U.E.: Dirección General de Estadística y Censos;

Que lo requerido permitirá a la citada Dirección General, afrontar los gastos que demanda el pago de Comisiones de Servicios y Honorarios del personal Contratado, los cuales realizan tareas que demandan el Convenio Marco;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 02 2415

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34413	REMANENTE CONVENIO INDEC	12	719.424,00	719.424,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			719.424,00	719.424,00
TOTAL DE RECURSOS			719.424,00	719.424,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 263 5815

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	32	00	00	01	121	34413	Retribución del Cargo	6.000,00
	32	00	00	01	124	34413	Contribuciones Patronales para Jubilación	620,00
	32	00	00	01	125	34413	Aporte Patronal para Obra Social	360,00
	32	00	00	01	351	34413	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	10.000,00
	32	00	00	01	371	34413	Pasajes y Viáticos	50.000,00
	32	00	00	01	399	34413	Otros Servicios Varios	652.444,00

DECRETO 0.115/2015

Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 51-45-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agua y Medio Ambiente, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección de Obras Sanitarias, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Acueducto Mal Paso - El Puestito 1° Etapa - Construcción de Pozos, Departamento Capital";

Que lo peticionado, no implica un incremento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Agua y Medio Ambiente.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Ing. Abel Enrique Tevez****ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	00	01	499	Otros Bienes de Uso Varios	-800.000	-800.000
TOTAL						-800.000	-800.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	03	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	800.000	800.000
TOTAL						800.000	800.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 52 - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	52/11	800.000
TOTAL			800.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 52 - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
52	00	02	89	421	Trabajos Públicos Acueducto Mal Paso - El Puestito 1° Etapa - Construcción de Pozos Localidades: Mal Paso y El Puestito - Departamento: Capital	800.000	800.000
TOTAL						800.000	800.000

DECRETO N° 0.260/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1656-39-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo expresión presupuestaria de fondos correspondientes al Recurso: "Programa Federal Plurianual de Viviendas - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios - Ciudad Capital, Ciudad de La Banda e Interior de la Provincia;

Que lo citado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado a), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General

de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22287	Programa Federal Plurianual de Viviendas - Subprogramas de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	53/11	320.000.000
TOTAL			320.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE VIVIENDAS -
SUBPROGRAMAS DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	01	59	421	Trabajos Públicos Subprogramas de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	20.000.000	20.000.000
53	00	02	59	421	Trabajos Públicos Subprogramas de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	120.000.000	120.000.000
53	00	03	59	421	Trabajos Públicos Subprogramas de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	180.000.000	180.000.000
TOTAL						320.000.000	320.000.000

DECRETO N° 0.261/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 261-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de la Obra: "Escuela N° 446", Lo calidad La Banda, Departamento Banda, perteneciente al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I - EXPEDIENTE N° 261-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-7.131.000	-7.131.000
TOTAL							-7.131.000	-7.131.000

ANEXO II - EXPEDIENTE N° 261-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	07	82	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 446 Localidad La Banda - Departamento Banda	7.131.000	7.131.000
TOTAL							7.131.000	7.131.000

DECRETO N° 0.262/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 81-153-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente solicita en su Programa 12: "Agua Potable y Cloacas en Zonas Rurales", expresión presupuestaria de fondos provenientes del Recurso: "Aportes ENOHSA para Obras de Saneamiento Básico";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Ministerio disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Construcción Acueducto del Oeste - Departamento Varios";

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor de Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado a), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara
Dr. Luis César Martínez

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 27 -MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22284	Aporte ENOHSA para Obras de Saneamiento Básico	27/12	52.780.328
TOTAL			52.780.328

ANEXO II
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 27 -MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
FINANCIAMIENTO: 22284 - APORTE ENOHSA PARA OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						12	
27	00	01	81	421	Trabajos Públicos Construcción Acueducto del Oeste	52.780.328	52.780.328
TOTAL						52.780.328	52.780.328

DECRETO N° 0.263/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 3950-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita en el Programa: 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", U.E.: "Dirección General de Planificación", Proyecto 04: 01 BIS incremento del crédito presupuestario en la Obra 59 - "Construcción de Quirófano para Tratamiento de Córneas, Banco de Ojos Región NOA, Hospital de María", financiado con Rentas Generales,

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3950 3315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJO PUBLICOS	-770.170,00
26	20	00	04	59	421	10	TRABAJO PUBLICOS	770.170,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3950 3315**DETALLE DE OBRAS**

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	PART	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	23	00	01	51	421	10	Obras a Determinar	-770.170,00
26	20	00	04	59	421	10	Construcción de Quirófanos para Tratamiento de Córnea, Banco de Ojo Región NOA, Hospital De María	770.170,00

DECRETO N° 0.264/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 263-58-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita incorporación presupuestaria del remanente existente al cierre del ejercicio anterior en la cuenta corriente denominada "Venta de Pliegos - Pacto Federal Educativo", el que se afecta a las partidas "Servicios Comerciales y Financieros Varios" y "Publicidad y Propaganda Varias";

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Ministro de Educación.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 263 5815

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34421	REM. REC. POR VENTA DE PLIEGOS DE LICIT. DE LA UNID. COORD. PROV.	16	3.087,00	3.087,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			3.087,00	3.087,00
TOTAL DE RECURSOS			3.087,00	3.087,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 263 5815

Jur/Ent.	Prog	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
16	01	00	00	02	351	34421	Servicios Comerciales y Financieros Varios	87,00
	01	00	00	02	361	34421	Publicidad y Propaganda Varias	3.000,00

DECRETO N° 0.265/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 58191-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita incremento del créditos presupuestarios, asignados al Programa N° 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", correspondientes a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Gastos en Personal", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con crédito necesario, destinado al pago de Servicios

Extraordinarios al personal que efectúa tareas fuera del horario normal de labor;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 58191 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	-220225,00
26	11	00	00	01	131	10	Retribuciones Extraordinarias	191.595,00
	11	00	00	01	133	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	17.618,00
	11	00	00	01	134	10	Aporte Patronal para Obra Social	11.012,00

DECRETO N° 0.266/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 9-12-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita en el Programa 11 - "Promoción de la Actividad Agrícola y Ganadera en el Provincia", U.E.: Dirección General de Agricultura y Ganadería, incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondiente a la Partida Parcial 421 - "Trabajos Públicos",

Que lo requerido precedentemente, posibilitará ajustar la estructura presupuestaria actual, a las necesidades de ejecución, de planes y programas definidos para dicha área;

Que lo peticionado, no implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 9 1215

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-7.011.087,00
13	11	00	20	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.804.436,00

	11	00	20	56	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	4.206.651,00
--	----	----	----	----	-----	----	-------------------	--------------

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 9-12-2015

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 00010 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY	ACT/ OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	22	0	1	51	10	Obras a Determinar	-7011087
13	11	0	20	55	10	Provisión de Agua Potable Acueducto Aerolito-Otumpa	2804436
13	11	0	20	56	10	Acueducto Bandera-Guardia Escolta	4206651

DECRETO N° 0.273/2015

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2015

VISTO: El Expediente N° 16048 - Código 54 - Año 2014, iniciado por la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de 56.400.000 (Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil) raciones de alimentos que conforman el Desayuno Fortificado, por el monto total de \$341.220.000 (Pesos Trescientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Veinte Mil con 00/100), con destino a los alumnos de Escuelas Provinciales dependientes del Consejo General de Educación, por el periodo correspondiente al año 2015-2016 (28.200.000 raciones corresponde al año 2015 y 28.200.000 raciones corresponde al año 2016), con opción de prórroga con igual periodo.-

Que a fs. 01 obra nota de solicitud y fundamentación efectuada por el Subsecretario de Desarrollo Social, CPN Cristian Alfredo Mansilla.-

Que a fs. 02 a 04 obran Formulario 1 suscripto por autoridades competentes.-
Que a fs. 05 a 07 obran presupuestos de distintas firmas.-

Que a fs. 11 a 29 se adjunta Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones que regirán la contratación.-

Que a fs. 30 a 79 obra nomina de Establecimientos Escolares.-

Que a fs. 80 a 86 obra Pliego de Especificaciones Técnicas.-

Que a fs. 90 corre intervención del Sr. Jefe de Gabinete.-

Que a fs. 92 obra Dictamen del Departamento Legal, manifestando que previo al dictado y aprobación del acto

administrativo del llamado a Licitación, se conformen las Comisiones y los fondos requeridos en las partidas correspondientes y se remitan las actuaciones a los órganos de contralor.-
Que a fs. 98 a 101 el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, formula observaciones.

Que a fs. 106 a 172 obra nuevo Pliego de Especificaciones Particulares, y Listado de Escuelas.-

Que a fs. 173 obra designaciones de los miembros de las Comisiones de Preadjudicación y Recepción.-

Que a fs. 174 obra pedido de Refuerzo Presupuestario.-

Que a fs. 177 obra Parte de Imputación Presupuestario.-

Que a fs. 181 a 183 obra nueva intervención del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia que formula nuevas observaciones.-

Que a fs. 187 a 205 se glosa nuevo Pliego de Condiciones con la modificación, conforme solicitud del tribunal de Cuentas.-

Que a Fs. 209 Fiscalía de Estado sugiere la prosecución del trámite con el dictado del acto administrativo pertinente de autorización (Decreto del Poder Ejecutivo)-

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- AUTORÍCESE al Departamento Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma de \$341.220.000 (Pesos Trescientos Cuarenta y Un Millones Doscientos Veinte Mil con 00/100), con el objeto de proceder a la adquisición de 56.400.000 (Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil) raciones de alimentos

que conforman el Desayuno Fortificado, con destino a los alumnos de Escuelas Provinciales dependientes del Consejo General de Educación, por el periodo correspondiente al año 2015-2016 (28.200.000 raciones corresponde al año 2015 y 28.200.000 raciones corresponde al año 2016), con opción de prórroga con igual periodo.-

ART 2°.- APRUÉBESE los Pliegos Especificaciones Particulares y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirán el presente acto.-

ART 3°.- DESIGNESE integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación a la: Lic. Raquel Carranza, Políticas Alimentarias (MDSPhyRIC); Lic. Horacio Colomer, Coordinador General (MDSPhyRIC); Dr. Antonio Carrizo, Director de Despacho (MDSPhyRIC) y Miguel Ángel Acuña, Rendición de Cuentas Fondos Nacionales (MDSPhyRIC) y en la Comisión de Recepción a: Directores de Escuelas y Jardines de la Provincia, beneficiarios de la presente contratación.

ART 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 18- Prg. 14- Subp. 00-Py 00- A/O. 02- Partida 514- Ayudas Sociales a Personas. Financiamiento 10 Rentas Generales.-

ART 5°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Ángel Hugo Niccolai

DECRETO N° 0.274/2015

Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2015
VISTO, el Expediente N° 3759 - Código 29 - Año 2013 del registro de la

Dirección General de Energía y el Decreto N° 1.998 de fecha 02/09/2014; y CONSIDERANDO,

Que a través del mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para ejecución de la Obra: "PROV. E.E. A VECINOS DE MAQUIJATA EN EL DPTO. CHOYA Y LOS BARRIOS SUR Y CAMPO SANTO DE LA LOC. SACHAYOJ- DPTO. ALBERDI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar la Contratación Directa de la obra de que se trata, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial, con un Presupuesto Oficial de \$1.241.128,51 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días.

Que fueron invitadas a participar las siguientes empresas: INGENIERIA DEL NOA S.R.L., CONCRETO S.R.L. y CABLA INSTALACIONES SRL.

Que el acto de apertura de los sobres N°s 1 y 2 se realizó el día 04/11/2014 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado.

- Primer Oferente. Empresa INGENIERÍA DEL NOA S.R.L. vista la documentación se comprueba que no cumple con los siguientes puntos del art. 10 de las Cláusulas Especiales del Pliego de Contratación Directa: b) Constancia del depósito de garantía, y k) Certificado de Conducta Fiscal vencido, motivo por el cual se rechaza la documentación. Cotiza por la suma de \$ 1.489.354,21, o sea un 19,99% mayor que el presupuesto

oficial.

- Segundo Oferente: Empresa CONCRETO S.R.L. Vista la documentación se comprueba el cumplimiento de los puntos correspondientes al art. 10 de las Cláusulas Especiales del Pliego de Contratación Directa, acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería Gral. de la Provincia, mediante Póliza N° 1869 de COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 1.362.759,11, o sea un 9,80% mayor que el presupuesto oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.442/444, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la Contratación Directa de la obra de que se trata a la Empresa CONCRETO S.R.L., por la suma de \$1.362.759,11 (pesos un millón trescientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve con once centavos), o sea un 9,80% mayor que el presupuesto oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 03 de fecha 09/01/2015, señala que puede proseguir el trámite, hasta su aprobación mediante acto administrativo pertinente. Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 226 de fecha 11/02/2015, considera que no existen reparos para continuar con el trámite de la contratación.

Que toma nueva intervención el Organismo contratante actualizando la

Afectación Preventiva del Gasto

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Contratación Directa para la realización de la obra: "PROV E. E. A VECINOS DE MAQUIJATA EN EL DPTO. CHOYA Y LOS BARRIOS SUR Y CAMPO SANTO DE LA LOC. SACHAYOJ-DPTO. ALBERDI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia del Sistema Eléctrico Provincial y ADJUDICASE la misma a la Empresa CONCRETO S.R.L., por la suma de \$1.362.759,11 (pesos un millón trescientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve con once centavos), o sea un 9,80% mayor que el presupuesto oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días.-

ART 2°.- AUTORIZAR al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.-

ART 3°.- El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog.23 -Subp.00 - Proy.07 - A/O 55 - Part.421 - Trabajos Públicos - Recursos Afectados FEDEI - Ejercicio 2.015.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

**TRIBUNAL DE CUENTAS
SANTIAGO DEL ESTERO
ACORDADA N° 04/2015**

VISTO: La Resolución N° 163/15, de fecha 09 de Marzo de 2015 emitida por la Presidencia de este Tribunal de Cuentas;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispone la baja de la CPN María del Carmen VERA, del cargo de Jefe del Dpto. de Rendición de Cuentas - Cat. 2 del Escalafón de este Tribunal, a partir del 09 de Marzo de 2015, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Que en consecuencia de ello surge la necesidad de la cobertura de dicha Jefatura en forma Interina, a los fines del normal funcionamiento de este Tribunal.

Que este Cuerpo designa a la CPN Elsa Noemí APAZA, Auditor Senior - Cat. 3 de este Organismo, en el cargo de Jefe de Dpto. de Rendición de Cuentas, en forma Interina; atento a que la misma posee mayor antigüedad en dicho Dpto.

Por ello y atento las facultades conferidas por el Art. 16 Inc. e) de la Ley N° 5.792;

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

ACUERDA:

Art. 1° - Designase, en el cargo de Jefe de Dpto. de Rendición de Cuentas, en forma Interina, a la CPN Elsa Noemí APAZA, a partir del 16 de Marzo de 2015, en mérito a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Por Secretaría General notifíquese a la profesional mencionada, a Sección Personal y Habilitación del Organismo, dése al BOLETIN OFICIAL, regístrese y cumplido archívese.

Dr. ENRIQUE JOSE BILLAUD - Presidente.

CPN RENE FRANCISCO RIGOURD - Vocal.

CPN OSCAR ROQUE LAMI - Vocal.

CPN MARIA DEL C. OBERLANDER - Vocal.

Dr. LUIS ARIEL DOMINGUEZ - Vocal.

Ante mí;

Dr. JOSE A. ALEGRE VIAÑA - Secretario General.

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil 5ta. Nominación, autos: **MENDEZ TOMACINA S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores de TOMACINA MENDEZ, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 16 de Marzo del 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 227.717 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, en autos 28.445 caratulados: **"TRAFONSKY ALEJANDRA S/SUCESION"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante ALEJANDRA TRAFONSKY, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Febrero de 2015.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 227.708 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: **"LEDESMA LIBORIO Y LEDESMA DARIO s / SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 544.896"**, cita, emplaza, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos, en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Secretaría, Diciembre 2014.-

Fdo. Dra. Paskevicius María C., Secretario Dr. Pernigotti, Maximiliano. Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°.

N° 227.706 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 75 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"JUAN DOMINGUEZ S/SUCESION"**, Expte. N° 29.293, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante JUAN

DOMINGUEZ, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 23 de Febrero de 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 227.707 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"MARTINA ANGELICA CASTAÑO Y/O MARIA ANGELICA CASTAÑO S/SUCESION"**, Expte. N° 28.670, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante MARTINA ANGELICA CASTAÑO Y/O MARIA ANGELICA CASTAÑO, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Febrero de 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 227.704 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Andrés H. Muratore Secretaria, Dra. Irma Rojas, en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 545.623 ESCOBAR RENE CARLOS s/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita y emplaza a quienes se consideran herederos y acreedores de RENE CARLOS ESCOBAR, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 16 de Marzo de 2015.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria.

N° 227.703 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, autos **"EXPTE. N° 525367 en AUTOS CARATULADOS: DIAZ VIDAL Y VILLALBA LELIA FELIPA contra sobre SUCESION"**. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días,

Fdo. Por Juez Dr. LUIS R. MACIA. Secretario/a Dra. ALICIA BRIM.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria

N° 227.734 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 70 - \$ 40,00.

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, "EXPTE. N° 530968 en Autos: **CARATULADOS: GUTIERREZ FRANCISCO RAUL S/SUCESION"**. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días,

Fdo. Por Juez Dr. LUIS R. MACIA. Secretario/a Dra. MONICA ABATE.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria

N° 227.733 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación: Autos **"Expte. N° 11.859 BRAVO RAFAEL S/SUCESION"** cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante MARQUEZA ISOLINA CEJAS DE BRAVO, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Por: Juez Dr. JOSE E. JOZAMI; Secretario/a Dra. Carolina Anauate.

Secretaría, 06/03/15.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 227.725 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 57 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos: **Expte. N° 520.794 - "TORRES, YOLANDA ESMERALDA DEL VALLE S/SUCESION"**. Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO EDMUNDO TORRES, para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 17 de marzo de

2015.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°

N° 227.723 - e. 19 marzo - v. 25 marzo -
p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1° Nominación La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaría 2° Dra. María Silvia Grand, Expte. N° 70802/2015 autos: "**DIAZ, LELIA DE LAS MERCEDES S/SUCESION**", cita, treinta (30) días última publicación, herederos, acreedores, etc., de LELIA DE LAS MERCEDES SORIA, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 13 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaría.

N° 227.742 - e. 20 marzo - v. 26 marzo -
p. 80 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de La Banda, cita a herederos y acreedores de **SANTILLAN EDUARDO CECILIO**, para que dentro de los treinta días corridos, desde la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 16/03/2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaría

N° 227.748 - e. 20 marzo - v. 26 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**DESTEFANI RAMONITA DEL VALLE Y MORALES ANTONIO ALDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 69.723". Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante Edictos por Tres Veces en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Dra. Lila Perracini, Secretaría Primera, Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -
Secretaría.

N° 227.741 - e. 20 marzo - v. 26 marzo -
p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo Dr. MURATORE ANDRES H., Juez y Dr. ROMANI RICARDO Secretario: en Autos: "548.678 en Autos caratulados **DIAZ OMAR ROSENDO contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**".- Cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante el SR. DIAZ OMAR ROSENDO, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 16 de Marzo del 2015.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°

N° 227.753 - e. 20 marzo - v. 26 marzo -
p. 70 - \$ 40,00.

EDICTO PRESCRIPCION

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en autos caratulados: "**LUNGE CRISTINA C/SUCESORES TOMAS EDUARDO SAYAVEDRA Y/O SUCESORES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA**", Expte. N° 16.727/12, cita y emplaza a los sucesores de TOMAS EDUARDO SAYAVEDRA, y/o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el siguiente inmueble ubicado en esta Ciudad de Frías, en calle República de Italia N° 507 esquina Santiago del Estero, B° Sumampa Sur, que mide: 20 metros de frente por 20 metros de fondo, dentro de los siguientes linderos: Al Norte, con calle Santiago del Estero; al Sud, con Lote 7 de Segundo Isaac Ferreyra; al Este, con calle Valparaíso hoy República de Italia; y al Oeste, con Lote 9 de la Sociedad vendedora, encerrando una superficie de 391 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Tomo73 - Sec. Dpto. Choya N° 1, Diario 46, F° 1 de fecha 05/01/1972, identificado con Padrón N° 08-2-4195 - Identificación 02539256 en la Dirección General de Rentas de la

Provincia. El terreno a prescribir constituye una Superficie Poligonal A.B.C.D.A equivalente 391,00 m2., según Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, realizado por el Ing. Edgardo César Jesús Ramos y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, para que en el término de QUINCE DIAS (15), a partir de la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora de Ausentes del Juzgado para que lo represente en autos.

Secretaría, 2 de Marzo de 2015.-

Dra. DIONICIA NELIDA AHUMADA -
Jefe de Dpto.

N° 227.738 - e. 20 marzo - v. 25 marzo -
p. 250 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Sr. Juez Civil y Comercial Banda 2° Nom., en autos "**GARCIA, SANDRA PATRICIA C/SUCESORES DE NAPOLEON TABOADA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" cita y emplaza a Sucesores de NAPOLEON TABOADA a comparecer a estar a derecho en la presente causa Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el inmueble identificado como Fracción Parte de Los Alamos o Céspedes, con una superf. de 59 has, 2,97 cas, ubicada en la Autopista Juan Domingo Perón carril Santiago - La Banda cuyas medidas y linderos son: SO mide 151,75 m, y linda con Autopista J. D. Perón Carril Santiago - La Banda; NO mide 263 m y linda con terrenos de Bonacina; NE mide 104,11 m, linda con terrenos de Los Alamos y Céspedes; SE mide 383,46 m, linda con propiedades de Sarquiz, inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 36, F° 31, Año 1901, Dpto. Banda, por el término de Quince Días, a partir de la última publicación edictal, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes como su representante legal si dejare de comparecer sin justa causa.-

Fdo. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí:
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaría.-

Secretaría, 18 de Marzo de 2015.-
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaría 1°

N° 227.751 - e. 20 marzo - v. 25 marzo
- p. 150 - \$ 50,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL 5 DE AGOSTO" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/03/2015 a las 21 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Tucumán N° 148 La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Dos Socios para refrendar el Acta.
2. - Memoria y Balance 2013,14.
3. - Renovación de Autoridades.

MARIA DEL T. VILLALBA -
Presidente.

N° 227.713 - e. 19 marzo - v. 25 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio del Banco de Santiago del Estero, S.A., en sesión celebrada el veintitrés de febrero del año dos mil quince, instrumentada bajo Acta N° 327, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de abril 2015 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo días en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Belgrano (S) N° 529 de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2° - Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3° - Aplicación de utilidades. Su consideración y distribución.
- 4° - Fijación de Honorarios al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5° - Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones en

los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

A los efectos del Art. 236 de la Ley 19.550 se ordenan cinco publicaciones en Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, y Ambito Financiero.

Santiago del Estero, 18 Marzo de 2015.-
ALDO RENE MAZZOLENI - Gerente General

N° 227.722 - e. 19 marzo - v. 27 marzo -
p. 170 - \$ 120,00.-

"CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS CARMEN PALUMBO DE LEGUIZAMON" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

El CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS CARMEN PALUMBO DE LEGUIZAMON, convoca a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 31 de Marzo de 2015, a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia en su Sede de Moreno 886, Santiago del Estero, Capital. Con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta anterior.
2. - Elección de 2 Socios para rubricar el Acta.
3. - Lectura y aprobación de Memoria Anual y Balance período 2014.
4. - Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2015.-

ISABEL BEATRIZ CORONEL -
Presidenta.

GLADIS CARO - Secretaria.

N° 227.743 - e. 20 marzo - v. 26 marzo -
p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION MUTUAL NORTE BENEFICIOS" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Ejercicio N° 17 correspondiente al período 01 de Diciembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2014

En cumplimiento de lo especificado en el Estatuto Social el Consejo Directivo

convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 2015 a las 10:00 horas, en su Local Social de calle Independencia N° 2689 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos (2) Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
 2. - Consideración del Cambio de Domicilio efectuado por la Institución.
 3. - Consideración de la Incorporación de Socios Activos.
 4. - Consideración del aumento de Cuota Social.
 5. - Consideración de la siguiente Documentación, correspondiente al 17° Ejercicio cerrado al 30-11-14:
 - a) Memoria del Consejo Directivo.
 - b) Balance General.
 - c) Cuenta de Gastos y Recursos.
 - d) Inventario.
 - e) Proyecto de Distribución de Excedentes.
 - f) Informe de la Junta Fiscalizadora.
 - g) Gestión de los Administradores.
- Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2015.-

ART. N° 38 DEL ESTATUTO: El quórum para sesionar las Asambleas será la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados presentes.

El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los Miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

De dicho cómputo quedan excluidos los referidos Miembros.

LUIS RAUL SERRANO - Presidente.

OLGA LIS HERRERA - Secretaria.

N° 227.744 - e. 20 marzo - v. 26 marzo -
p. 150 - \$ 70,00.-

"FUNDACION HAMBURGO" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Fundación Hamburgo de acuerdo a la Ley vigente y los Estatutos de nuestra Institución, convoca a nuestros Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de

Abril de 2015, a las 20,30 horas, en la Sede de calle Hipólito Yrigoyen N° 636 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.

2. - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Inventario, todo ello correspondiente al Balance General por el Ejercicio 2014.

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2015.-

NESTOR CARLOS ICK - Presidente.
N° 227.740 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

"FUNDACION CULTURAL SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La FUNDACION CULTURAL SANTIAGO DEL ESTERO con Personería Jurídica otorgada por Expte. N° 263 - Código 32 - Año 1990 mediante Decreto Serie "A" N° 2980/90, de acuerdo a la Ley vigente y los Estatutos de nuestra Institución, convoca a nuestros Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Abril de 2015 a las 20,30 horas, en la Sede de calle Yrigoyen N° 636 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.

2. - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello correspondiente al Balance General por el Ejercicio 2014.

3. - Elección total del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2015.-

NESTOR CARLOS ICK - Presidente.
N° 227.739 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 120 - \$ 40,00.-

ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE ATLETISMO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Santiagueña de Atletismo convoca a las Entidades Afiliadas a la A.S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 2015, a las 21 hs., en la sede Social ubicada en calle P.P. Olaechea N° 1117, Ciudad Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2° - Consideración de la Memoria Anual/2014 y Estados Contables del Ejercicio fenecido el 31/12/2014.

3° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

4° - Elección de nuevas autoridades de la A.S.A.

5° - Designación de dos Delegados para firmar el Acta.-

JOSE ALBERTO CORONEL - Presidente

HECTOR RENE SALTO - Secretario
N° 227.755 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 75 - \$ 37,00.-

ASOCIACION MUTUAL

"NUNCA MENOS"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Nunca Menos" de Santiago del Estero, Matrícula Nacional SE N° 231. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2015 a las 15:00 horas en la sede ubicado en Quintana y Vicente López de la ciudad de La Banda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de la Vocal Suplente.

2° - Presentación de inventario, Balance General, cuenta de gastos y recursos.

3° - Presentación de la Memoria por el Órgano Directivo, e informe de fiscalización correspondiente a los ejercicios año 2012 y 2013.

Santiago del Estero, 19 de Marzo del 2015.-

MARIA BELEN GRIQUET - Presidente
N° 227.749 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 80 - \$ 37,00.-

FUNDACION SANTIAGO

EN CRECIMIENTO DE

EDUCACION Y SALUD

Convocatoria a

Reunión Anual Ordinaria

El Consejo de Administración de la Fundación Santiago en Crecimiento de Educación y Salud convoca a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 11 de

Abril de 2015 en su Sede Social de calle Independencia N° 214 - Galería Paseo del Siglo - Local 5 de esta ciudad, a las 20:00 horas - con media hora de tolerancia a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) Consejeros para la firma del Acta.

2° - Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio económico N° 7, cerrado el 31/12/2014.

3° - Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31/12/2014.

4° - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y Cuadros anexos correspondiente a el Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2014.

5° - Renovación total de consejeros temporarios y por vencimiento de sus mandatos.-
C.P.N. JORGE H. VITTAR - Presidente
LUIS ALBERTO MELEM - Secretario
N° 227.747 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 120 - \$ 37,00.

ASOCIACION MUTUAL

DE AFILIADOS A

TARJETA VITTA

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados de la Asociación Mutual de Afiliados a Tarjeta Vitta (A.M.A. VITTA) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes, 28 de Abril de 2015, a las 19:00 horas, en la sede social, todo conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto y para el tratamiento del

ORDEN DEL DIA

que se menciona:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2) Consideración y análisis de la memoria correspondiente al ejercicio Social 2014;

3) Análisis y consideración del dictamen de la Junta Fiscalizadora;

4) Consideración y análisis del Balance Económico contable año 2014, estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Anexos, Inventario, y Proyecto de destino de los Excedentes si los hubiere, correspondiente al ejercicio presentado a esta Asamblea;

5) Informe brindado sobre contratos firmados y/o sus renovaciones por ésta Mutual;

6) Consideración sobre aumentos de prestaciones, precios y beneficios a los asociados (médicas, farmacológicas,

etc.).-

Quórum: A tenor de lo Dispuesto por el Art. 38 del Estatuto social el quórum estará integrado por la mitad más uno de los asociados con derecho a votos.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes.-

A todo efecto se deja constancia que la Asamblea es formalmente convocada por el Consejo Directivo conforme a lo dispuesto por el art. 18 inc. C) Cúmplase con las publicaciones de Ley.-

Santiago del Estero, 19 de marzo de 2015.-

Dr. CESAR MONICCI KURAN - Presidente

Dr. GUSTAVO MARIANO PAZ (H) - Secretario

N° 227.752 - e. 20 marzo - v. 25 marzo - p. 200 - \$ 75,00.-

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
FORMOSA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2015, a horas 20.30 con 30 minutos de tolerancia, en su Sede Social, sito en calle Formosa N° 756, de esta ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°)-Lectura del Acta Anterior.
- 2°)-Memoria Anual periodo 2014.
- 3°)-Balance periodo 2014.
- 4°)-Elección de Autoridades.
- 5°)-Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-

ANIBAL DEL VALLE PAZ -Presidente
N° 227.761 - e. 20 Marzo - v. 25 Marzo
- p. 60 - \$ 25.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Marzo de 2015 a horas 12.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Acosta Evelio Amadeo**, en el inmueble denominado: Chacra 75 parte del Lote 37, Dpto. Moreno, inscripto en el RGPI Protocolo N° 67, F° 63 vto. Año 1944.

Titular: Maturana Timoteo y Zalazar Bernabé.

Estableciendo como punto de arranque el

esquinero Nor Este.

Sup. a levantar Aprox. 23 has.

Expte. N° 1374-28-15.

Santiago del Estero, 14-13-2015.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 19 marzo - v. 25 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/03/2015 a horas 07:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Mario Humberto Vázquez**, en el inmueble denominado: Parte de Lote 5 Mza. G., Garza, Dpto. Sarmiento. RGPI N° 34 F° 31 Año 1901. **Titular: María Frías de Monrad.** Punto de Arranque: (28° 9'4.50"S 63° 32'6.22"O).

Sup. Aprox. 2275,00 m2.

Santiago del Estero, 17 de Marzo del 2015.-

Expte. N° 1376-28-15.

SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor.

e. 19 marzo - v. 25 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/03/2015 a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Julio César Chavez y el Sr. Moisés Antonio Cuellar**, en el inmueble denominado: Lotes 12 y 13 de la Mza. D., ubicados sobre calle 25 de Mayo S/N° de la Ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, inscripto en RGPI con N° 35 - F° 83 - Año 1071 y N° 70 F° 180 Año 1971 - Dpto. Río Hondo, de propiedad de Medina Eduardo y Neme, Alfredo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Oeste.

Expte. N° 1382-28-15.

Santiago del Estero, 10 de Marzo del 2015.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrím.
e. 19 marzo - v.25 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/03/2015 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por la Sra. **Gresima Teodora Díaz**, en el inmueble denominado: Lotes N° 10 de la Mza. F. ubicado en la Calle Gral. Guido S/N° de la Ciudad de La Banda - Dpto. Banda, inscripto en el RGPI con el N° 246 - F° 136 - Año 1969. Dpto. Capital, de propiedad de Farías Felipe.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud Este.

Expte. N° 1383-28-15.

Santiago del Estero, 09de Marzo del 2015.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrím.
e. 19 marzo - v. 25 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de marzo de 2015 a hs., 7,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por La Sra. **Azucena del Valle Umbides**, en el inmueble ubicado en Calle Francisco Solano s/n° Forres (Lote 2, Manz. X) Dpto. Robles. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 22-2178.

Titular: Dionisia Umbides de Juárez.

Estableciendo como punto de arranque en vértice Noroeste.

Expte. N° 1385-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 19 marzo - v. 25 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de marzo de 2015 a hs., 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Sosa Fabián en el inmueble denominado TERRENO S/AVENIDA BELGRANO (N) 781 - Dpto. Capital. Inscripto en el R.G.P.I. con la N° 237 - F° 792 - Año 1912, Dpto. Capital a Nombre de **FELIPA CARRANZA DE ALUSTIZA.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

NOTA. Por error no se publico el Edicto de fecha 04/02/2015, se actualiza el mismo con fecha de operaciones nueva. Sigue vigente el mismo número 625-28-15.-

Por Expte. N° 625-28 - 15.-

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 19 marzo - v. 25 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que comisionado por **GIMENEZ CARLOS ALBERTO**, el día 25 de marzo de 2015 a hs., 09,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado lote 1 Manz. G de almirante BROWN, Dpto. Capital, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble: Lote 1 Manz. G N° 651 F° 1824 Año 1966 - Dpto. Capital Titulares; Edmundo Blas Ríos, Marta Ramona Ríos, Mirta Susana Ríos, Norma del Valle Ríos y Elba Ines Ríos afectando una superficie aproximada de 303,79 m2., estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada. Nota: se actualiza edicto publicado el 31/12/14, por error se incluyó al lote 2 manz. G. se actualiza fecha de operaciones.

Expte. N° 8368-28-14.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.-

RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor
e. 19 marzo - v. 25 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/03/2015 a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Marcelo Miguel Monsó y Eduardo Monsó**, en el inmueble denominado Lote 11 (Según Plano), ubicado sobre Ruta Prov. N° 92 en Estación Miraval - Dpto. Moreno, Dominio: Mat. Folio Real 16-1401 - Propietario Gob. de la Pcia. de Santiago del Estero.

Sup. Aprox. 22 Hectáreas.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 1386-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrím.

e. 20 marzo - v. 26 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/03/2015 a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Edgardo Gerónimo Ledesma**, en los inmuebles denominados Los Porongos y La Viuda (Sup. Aprox. Total 850 Has), ubicado en Los Porongos y La Viuda, Dpto. Figueroa, con inscripción de Dominio en RGPI N° 20, F° 23 vto., Año 1910. Dpto. Figueroa, Padrón 10-2-0094, propietario Mario Levingstón -Plano N° 73 - Leg 10 (18/08/80), (Según D. G. Catastro) - Según Nota Marginal del Registro de la Propiedad inscripción N° 4, F° 3, Año 1953 - Dpto. Figueroa correspondiente a Los Porongos e inmueble La Viuda, con inscripción en el RGPI en Mat. Folio Real 10-0162 -

Propietario Juan Antonio Revuelto y María Josefina Revuelto - Padrón 10-2-00132.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 1387-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrím.

e. 20 marzo - v. 26 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/03/2015 a las 12,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Luis Jacinto Saúl Ledesma**, en los inmuebles denominados Los Porongos y La Viuda (Sup. Aprox. Total 850 Has), ubicado en Los Porongos y La Viuda, Dpto. Figueroa, con inscripción de Dominio en RGPI N° 20, F° 23 vto., Año 1910. Dpto. Figueroa, Padrón 10-2-0094, propietario Mario Levingstón -Plano N° 73 - Leg 10 (18/08/80), (Según D. G. Catastro) - Según Nota Marginal del Registro de la Propiedad inscripción N° 4, F° 3, Año 1953 - Dpto. Figueroa correspondiente a Los Porongos e inmueble La Viuda, con inscripción en el RGPI en Mat. Folio Real 10-0162 - Propietario Juan Antonio Revuelto y María Josefina Revuelto - Padrón 10-2-00132.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 1388-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrím.
e. 20 marzo - v. 26 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/03/2015 a las 14,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Pedro Omar Ledesma**, en los inmuebles denominados Los Porongos y La Viuda (Sup. Aprox. Total 850 Has), ubicado en Los Porongos y La Viuda, Dpto. Figueroa, con inscripción de Dominio en RGPI N° 20, F° 23 vto., Año 1910. Dpto. Figueroa, Padrón 10-2-0094, propietario Mario Levingstón -Plano N° 73 - Leg 10 (18/08/80), (Según D. G. Catastro) - Según Nota Marginal del Registro de la Propiedad inscripción N° 4, F° 3, Año 1953 - Dpto. Figueroa correspondiente a Los Porongos e inmueble La Viuda, con inscripción en el RGPI en Mat. Folio Real 10-0162 - Propietario Juan Antonio Revuelto y María Josefina Revuelto - Padrón 10-2-00132.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 1389-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrím.

e. 20 marzo - v. 26 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/03/2015 a las 08,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Luis Omar Ledesma**, en los inmuebles denominados Los Porongos y La Viuda (Sup. Aprox. Total 850 Has), ubicado en Los Porongos y La Viuda, Dpto. Figueroa, con inscripción de Dominio en RGPI N° 20, F° 23 vto., Año 1910. Dpto. Figueroa, Padrón 10-2-0094, propietario Mario Levingstón -Plano N° 73 - Leg 10 (18/08/80), (Según D. G. Catastro) - Según Nota Marginal del Registro de la Propiedad inscripción N° 4, F° 3, Año 1953 - Dpto. Figueroa correspondiente a Los Porongos e inmueble La Viuda, con inscripción en el RGPI en Mat. Folio Real 10-0162 -

Propietario Juan Antonio Revuelto y María Josefina Revuelto - Padrón 10-2-00132.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 1390-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrím.

e. 20 marzo - v. 26 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071/DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 27/03/2015 a las hs. 18:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan Santos Díaz**, en los Inmuebles denominados Los Porongos y La Viuda (superficie aproximada total (850 Has) ubicado en Los Porongos y La Viuda - Dpto. Figueroa, con Inscripción de Dominio en R.G.P.I. N° 20, F° 23 vto, Año 1910 - Dpto. Figueroa - Padrón 10-2-0094, Propietario Mario Levingston - Plano N° 73 - Leg 10 (18-08-80) Según D.G. Catastro Según Nota Marginal del Registro de la Propiedad inscripción N° 4, F° 3, Año 1953 - Dpto. Figueroa correspondiente a (Los Porongos) e inmueble "La Viuda" con inscripción en el R.G.P.I. en Mat. Folio Real 10-0162 - Propietario Juan Antonio Revuelto y María Josefina Revuelto - Padrón 10-2-00132, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 1391-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo del 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor e. 20 marzo - v. 26 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071/DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 27/03/2015 a las hs. 16:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Margarita Elena Díaz**, en los Inmuebles denominados Los Porongos y La Viuda (superficie aproximada total (850 Has) ubicado en Los Porongos y La Viuda - Dpto. Figueroa, con Inscripción de Dominio en R.G.P.I. N° 20, F° 23 vto, Año 1910 - Dpto. Figueroa - Padrón 10-2-0094, Propietario Mario Levingston - Plano N°

73 - Leg 10 (18-08-80) Según D.G. Catastro Según Nota Marginal del Registro de la Propiedad inscripción N° 4, F° 3, Año 1953 - Dpto. Figueroa correspondiente a (Los Porongos) e inmueble "La Viuda" con inscripción en el R.G.P.I. en Mat. Folio Real 10-0162 - Propietario Juan Antonio Revuelto y María Josefina Revuelto - Padrón 10-2-00132, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 1392-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo del 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor

e. 20 marzo - v. 26 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071/DGC- 2014 de fecha 01/07/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Marzo del año 2015 a las hs. 08:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **Carlos Alanis**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. de "Rodeo de Soria" Dpto. Capital Pcia de Santiago del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad, Duplicado N° 110 - Dpto. Capital, denunciado por Desiderio Ríos. Superficie aproximada 20,00 Has. Establecido como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Por Expte. N° 1395-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo del 2015.-

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor

e. 20 marzo - v. 26 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071/DGC- 2014 de fecha 01/07/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Marzo del año 2015 a las hs. 12:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **Blanca Ester Carabajal**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. de "Lote 1 de Ruiz Díaz". Dpto. Río Hondo Pcia de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro General de la Propiedad, N° 6 T° 46 F° 4 Año 1945, propiedad de Décima Sexto. Superficie aproximada 8 Has 68 As. 47,52 Cas. Establecido como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Por Expte. N° 1396-28-15.

Santiago del Estero, 17 de Marzo del 2015.-

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor

e. 20 marzo - v. 26 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071/DGC- 2014 de fecha 23/03/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 27/03/2015 a 10:30 Horas Aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: PTE. DE LOS LOTES 3, 4, 5 y 6 DE LA MZA A PTE DE LA FRACC B DE MACO Distrito MACO - Dpto. CAPITAL por mandato del poseedor: **JUAN MARCELO ALVAREZ** con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la Mat. Folio Real: 7S-3177.

Titular: MIRO JOSE ISIDRO.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por Expte. N° 1397-28-15.

Santiago del Estero, 18 de Marzo del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 20 marzo - v. 26 marzo -

**SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio del Agua
Dirección de Obras Sanitarias de
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 05/2015**

(Autorizado mediante
Decreto N° 3.230 de

fecha 30 de Diciembre de 2014).

OBJETO: "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION Y RESERVORIO DE AGUA CRUDA EN PLANTA POTABILIZADORA EN VILLA FIGUEROA".

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 31 de Marzo de 2015, a las 09,00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESPUESTO OFICIAL: \$ 1.593.871,32 (Pesos: Un millón

quinientos noventa y tres mil, ochocientos setenta y uno con treinta y dos centavos).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.593,00 (Pesos: Un mil quinientos noventa y tres).

GARANTIA DE OFERTA: 1% (Uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL: \$ 2.655.389,62 (Pesos: Dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve con sesenta y dos centavos).

PLAZO DE EJECUCION: 120 (Ciento Veinte) días corridos, a contar desde la fecha del primer replanteo, aunque éste fuera parcial.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero. A partir del 25 de Marzo de 2015 hasta el día 30 de Marzo de 2015 inclusive.

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2015.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director Di.O.S.S.E.
e. 20 marzo - v. 26 marzo.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 06/2.015**

**(Autorizada por
Decreto N° 0.333/15)**

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 159, ENTRE LAS LOCALIDADES DE JUANILLOS Y BARRANCAS 2° ETAPA - ENTRE PROGRESIVAS 30.500 A 41.000"

UBICACIÓN: DEPARTAMENTOS ATAMISQUI - SALAVINA

Presupuesto Oficial: \$ 16.170.707,70 (Pesos Dieciséis Millones Ciento Setenta Mil Setecientos Siete c/70/100).

Fecha de Apertura: 09 de Abril de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 16.180,00 (Pesos Dieciséis Mil Ciento Ochenta).-

Venta de Pliegos: Hasta el 30 de Marzo de 2015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 30 de Marzo de 2015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
e. 20 marzo - v. 26 marzo -

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 2da. Nominación, Expte. N° 537.811 en Autos Caratulados: **"ALEGRE FELIPE (padre) y de JACINTA ZENAIDA FLORES DE ALEGRE y/o JASINTA SENAIDA FLOREZ y/o CENAIDA JACINTA FLORES y/o CENAIDA FLORES, s/SUCESION AB-INTESTATO.** Cítese y emplácese a los herederos y/o acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 227.705 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 2ª Nom., en autos **"NIETO PEDRO OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO**

EXPTE. N° 539199". Estando acreditado el deceso de Pedro Oscar Nieto, con el Acta de defunción obrante a fs. 10 declárese abierto su JUICIO SUCESORIO.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Fdo. Por: Juez: Dr. RAVA ROMULO RICARDO, Secretario/a LUDUEÑA DE MAZA MARIELA TERESA.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 227.730 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado de 4º Nom., en autos **"LUNA PEDRO NOLASCO S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 05 de Marzo del 2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 227.727 - e. 19 marzo - v. 25 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

El Juzgado de Paz de Cuarta Nominación de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, en los autos caratulados: **Expte. N° 551667 - JULIAN PEDRO s/SUCESION AB-INTESTATO".** Que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Estando justificado el fallecimiento del causante JULIAN PEDRO, con el acta de defunción glosada a fs. 29 de autos, declárese abierto el juicio SUCESORIO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante mediante edictos que se publicarán TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio,

bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Por: Juez Dra. Ponce de Merino M.,
Secretario/a Torres B. de Santucho
María.

Dra. MARIA TORRES B. DE
SANTUCHO - Secretaria.
N° 227.702 - e. 19 marzo - v. 25 marzo -

p. 140 - \$ 70,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil 4° Nom., Expte. N° 543193 -
"BUSTAMANTE FRANCISCO
JAVIER Y OTRAS/SUCESION", cita
y emplaza a herederos y acreedores de los
causantes: BUSTAMANTE
FRANCISCO JAVIER Y LEIVA
DELFA ARGENTINA, a hacer valer sus
derechos en el presente juicio, dentro de
los TREINTA DIAS, posteriores a la
última publicación, bajo apercibimiento
de Ley.

Fdo. Dr. Santos Sergio J., Secretario/a
Ausar Marta Daniela.

Secretaría, 16 de Marzo de 2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria.

N° 227.766 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Com. de Cuarta Nominación
de Santiago del Estero, en Expte. N°
374.515, cita y emplaza a herederos y
acreedores de la causante **NOEMI
ROGELIA CELIZ**, para que en el
término de treinta (30) días, comparezcan
a hacer valer sus derechos, bajo
apercibimiento de Ley.

Secretaría 1ra. 06 de Marzo de 2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria Primera.

N° 227.762 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Subrogante Civil y Comercial de
Primera Instancia Dra. María Teresa
Geréz de Sincovich en autos:
"GARNICA EULOGIO Y CHAVEZ
MARIA LUISA S/SUCESION",
estando acreditado el fallecimiento de
los causantes Dr. EULOGIO GARNICA
y la Sra. MARIA LUISA CHAVEZ,
cítese y emplácese a quienes se
consideren con derecho a los bienes
dejados por los mismos para que dentro
del término de Treinta Días, comparezcan
a hacer valer sus derechos bajo
apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dra. María Teresa Geréz de
Sincovich, Juez subrogante. Ante mí:

Dra. Blanca Jiménez.-

Secretaría, 13 de marzo del 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 227.787 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera
Instancia Dr. Alvaro Rafael Mansilla en
autos: "ANDRADA BERNARDO
S/SUCESION" estando acreditado el
fallecimiento del causante Sr.
BERNARDO ANDRADA, cítese y
emplácese a quienes se consideren con
derecho a los bienes dejados por los
mismos para que dentro del término de
Treinta Días comparezcan a hacer valer
sus derechos bajo apercibimiento de
Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez.
Ante mí: Dra. Blanca Jiménez.-

Secretaría, 12 de Marzo del 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 227.786 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos "**BELIZAN
EVELINA S/SUCESION**" cita y
emplaza por el término de Treinta Días a
quienes se consideren con derecho sobre
bienes dejados por la causante
EVELINA BELIZAN, para que
comparezcan hacerlos valer en forma,
bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 12 de Marzo del 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 227.785 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta
Nominación autos: "**GARZON DE
BRAVO, ELSA MERCEDES Y
BRAVO, MARIO RAMON
S/SUCESION AB-INTESTATO**"
Expte. N° 457.281/2011, cita y emplaza
a herederos y quienes se consideren con
derecho sobre los bienes dejados por los
causantes Elsa Mercedes Garzón y Mario

Ramón Bravo para que el término de
Treinta Días, comparezcan a hacer valer
sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Secretaria Febrero de 2015.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN -
Jefe de Departamento A/C Secretaría
N° 227.783 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 65 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda
Nominación, autos: "**Expte. N° 518.696
- ERNESTO DANIEL RODOLFO
SOBRE SUCESION**" cita y emplaza
por Treinta Días a herederos, acreedores
y todos los que se consideren con
derecho a los bienes dejados por el
causante Ernesto Daniel Rodolfo, bajo
apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 13 de Marzo de 2015.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria

N° 227.778 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nom.,
La Banda en Expte. N° 70.214/2014 -
Autos: "**MARTINEZ RAFAEL
ANIBAL Y CRUZ ROSA ETELVINA
S/SUCESION**" cita y emplaza a los
herederos y acreedores por el término de
Treinta Días para que comparezcan a
hacer valer sus derechos bajo
apercibimiento de Ley.

La Banda, 12 de Noviembre de 2014.-
Dra. Roxana del Valle Vera, Juez.

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria

N° 227.769 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO REMATE

Por: Luis A. Figueroa

El Juzgado Civil y Comercial de Tercera
Nominación de Santiago del Estero, en
Expte. N° 437233 caratulado "**JUTE
SRL c/MUNICIPALIDAD DE
SUNCHO CORRAL s/COBRO DE
PESOS**", informa que el martillero Luis
A. Figueroa el día Siete de Abril próximo
a Horas Diez y/o subsiguiente día hábil si
aquel fuera declarado inhábil, en la Sala

de Remate N° 2 de la Ampliación del Palacio de Tribunales al contado, sin base y al mejor postor, rematará un CAMION FIAT IVECO dominio LIA 280, con tanque de agua, en poder del demandado, debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 10% en concepto de comisión al martillero que perderá si no formaliza la operación.

Fdo. por: Dra. Paskevicius María C., Secretario/a Dra. Mujica Paz Delcia R. Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 227.792 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 174 - \$ 50,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales de Primera Nominación, Juez: Dra. Susana B. Piga en autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA C/OBRAJE HH S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**". Expte. N° 497.040/13, cita y emplaza a la firma OBRAJE HH S.R.L., para que en el plazo de CINCO DIAS comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.

Secretaria, Dra. Gabriela Silvenses (Jefe de Departamento a/c Secretaria).

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria

N° 227.782 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales de 1° Nominación de la ciudad de Santiago del Estero provincia del mismo nombre, ubicado en calle Absalón Rojas N° 545 2° Piso, Palacio de Tribunales en autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA C / FICAMER SACIFYA S/EJECUCION FISCAL**". Expte. N° 505.346, cita a la firma demandada FICAMER SACIFYA., para que dentro del término de Cinco (5) Días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. Por: Dra. Susana Piga de Ledesma,

Juez. Dra. María Josefina Fúhr Secretaria.

Secretaría, 16 de Marzo del 2015.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria

N° 227.780 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal en autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA C/DE CILIA CESAR DAVID S/EJECUCION FISCAL**". Expte. N° 541.085, cita al Sr. Cesar David De Cilia, DNI 22.020.337, para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, en turno como su representante legal.

Fdo. Por. Dra. Susana Piga de Ledesma, Juez. Ethel Hoyos; Jefe de División.

Santiago del Estero, 09 de Febrero de 2015.-

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN - Jefe de Departamento a Cargo de Secretaria.

N° 227.779 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

En los autos caratulados: "**FISCO DE LA PROVINCIA C/PAUTASSI VICTOR S/EJECUCION FISCAL**". Expte. N° 524.197, que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecución Fiscal de 1° Nom., a cargo de la Dra. Susana Piga de Ledesma Secretaria Dra. María J. Führ, cita y emplaza al demandado Sr. Víctor Pautassi conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., para que comparezcan en el plazo de Cinco Días a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES.

Firmado Dra. Susana Piga de Ledesma Secretaria Dra. María J. Führ.

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2015.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria.

N° 227.781 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

En los autos caratulados "**BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ARIAS ANGEL MARTIN S/COBRO DE PESOS - EXPTE. 495.099/12**" que

tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Juárez Villegas se cita y emplaza al demandado Arias Angel Martín - DNI N° 16.309.894 para que en el término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes,

Fdo. Juárez Villegas Carlos, Juez. Dra. Brim Alicia, Secretaria.-

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2014.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria

N° 227.784 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Expte. N° 63697 **REYES GABRIEL C/ARGIBAY DE VIDAL MARIA MERCEDES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**".

La Banda, 9 de Marzo de 2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

1º) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que el actor GABRIEL REINALDO REYES, ha adquirido el dominio por Prescripción del inmueble ubicado sobre Ruta N° 11, localidad de Estación Simbolar, Dpto. Banda, fracción de terreno parte del Lote 1 de la Manzana E, cuyas medidas son 7,90 metros de frente sobre Ruta N° 11; 100,29 metros de contrafrente, por 35 metros de fondo, haciendo una superficie de 318,37 m2.; y fracción de terreno parte del Lote 2 de la Manzana E, cuyas medidas son 17,45 metros de frente sobre Ruta N° 11; 16,63 metros de contrafrente, por 35 metros de fondo, haciendo una superficie de 596,42 m2., sumadas las dos fracciones, partes del Lote 1 y 2 hacen una superficie total de 914,79 m2. Datos catastrales: Padrón 06-01-24235 y 06-01-24234, Ubicación: Dpto. 06 - Localidad 017 - Sin Sección Mza. E - Parcela 07, Lote 1; y Dpto. 06 - Sección Mza. E Parcela 08, Lote 2, Distrito El Simbolar - Dpto. Banda e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo las Matriculas Folio Real N° 05-3958 y 05-3858, a nombre de María Mercedes Argibay de Vidal.

2º) Disponer la notificación de la

presente mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia.

Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría.

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri - Juez, ante mí: Dra. Esther Bustamante Leiva - Sec. Segunda.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 2°.

N° 227.768 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 210 - \$ 90,00.-

EDICTO SUBASTA

La Dra. Sofía E. Gorosito de Zanni, titular del Juzgado de Trabajo y Minas de 6° Nominación de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Elsa Rafael de Zavaleta, hace saber que en los autos caratulados: "GUEVARA, ALBERTO GUSTAVO c/SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y/O RESP. s/DIFERENCIA DE SUELDOS, ETC.". (Expte. N° 431.515 Año 1010), que tramitan por ante el mismo, se ha fijado el día 30 de Marzo de 2015 a las 10.00 horas, o día hábil subsiguiente si fuere declarado inhábil, para que tenga lugar la subasta de los siguientes bienes embargados: 1) Un (1) equipo de aire acondicionado split 6.000 frigorías, marca Philco; 2) Dos (2) computadoras completas con pantalla LG (LCD); 3) Una (1) impresora Epson multifunción; 4) Un (1) televisor 21 pulgadas marca Ken Brown; 5) Dos (2) muebles vitrina tipo biblioteca (1,50 metros de ancho por 1,50 metros de alto); y 6) Un (1) aire acondicionado splits marca Atma, los que estarán en poder de la martillera designada, Sra. Patricia Beatriz González, con domicilio en calle San Isidro (n) N° 658 B° Central Argentino de la Ciudad de La Banda, para su exhibición y venta. Dicha subasta se llevará a cabo en la Sala de Remate N° 2 ubicada en Planta Baja del Palacio de Tribunales -edificio nuevo- y en caso de registrarse superposición horaria de subasta se realizará en la Sala que se encontrare desocupada, al contado, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y 10% para comisión del Martillero que perderá si no formaliza la operación sin justa causa.

Secretaría, 19 de Marzo de 2015.-

Dra. ELSA RAFAEL DE ZAVALETA -

Secretaria Provisoria.

N° 227.793 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 200 - \$ 75,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA NUEVA"

Termas de Río Hondo SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convoca a los Asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 31/03/2015 a 20,30 horas, con tolerancia de 30 minutos, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 Socios para firma del Acta.

2° - Verificación del Ejercicio año 2014. Termas de Río Hondo, 20/03/2015.-

MAURICIO S. RODRIGUEZ - Presidente.

N° 227.795 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 56 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL SAN ROQUE DE ANTAJE

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal San Roque de Antaje de la Localidad de Antaje Dpto. Banda, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/2015 a las 20 hs., con 30 minutos de tolerancia a realizarse en sede de la mencionada asociación, sito en Ruta 176 y Pasaje Público 2 (Ex Ruta 34) Antaje Dpto. Banda.-

ANDREA PAOLA BANEGAS - Presidente

N° 227.776 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Mayo de 2015 a las 09,30 horas, en el Polideportivo ubicado en Rubia Moreno, Dpto. Banda de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

01° - Elección de Dos (2) Asociados

para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

02°) - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2014.

03°) - Consideración del Reglamento de Servicio Funerario.

04°) - Elección de la Junta Electoral compuesta de acuerdo a las Normas Estatutarias.

05°) - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por terminación de mandatos.

HECTOR ANTONIO MENDOZA - Presidente.

GUILLERMO ALBERTO TOLOZA - Secretario.

N° 227.794 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 172 - \$ 85,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL 23 DE NOVIEMBRE"

Estación Robles - Dpto. San Martín - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL 23 DE NOVIEMBRE de Estación Robles - Dpto. San Martín, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de Abril de 2015 a las 19 horas, en el domicilio de la Presidente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de Autoridades Titulares.

- Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

Estación Robles - Dpto. San Martín, 20 de Marzo de 2015.-

PATRICIO LASTRA - Presidente.

N° 227.791 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION MUTUAL HERES (A.M.H.)"

SANTIAGO DEL ESTERO

Matrícula INAES SE - 158

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria N° 12

ORDEN DEL DIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL HERES (A.M.H.), Matrícula INAES SE - 158, convoca a sus Asociados a la Asamblea

Ordinaria N° 12, de conformidad al Art. 30 del Estatuto Social y normas legales vigentes, para el día 27 de Abril de 2015 a horas 20.00 (Veinte Horas) en su Sede Social, sito en Avda. Roca (Sur) N° 1.102 - 2° Piso de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 2) - Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General de Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 2014.
MILOS BAHR - Presidente.
NANCY KARINA VILLALBA - Secretaria.
N° 227.790 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 80 - \$ 37,00.-

"CLUB ATLETICO LA ABRITA"

La Abrita - Dpto. Silípica - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

El CLUB ATLETICO LA ABRITA, Personería Jurídica 1990-77, convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 02 de Abril, a las 20:00 horas, con media hora de tolerancia, en Sede Social sita en La Abrita, Dpto. Silípica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Socios Asambleístas.
2. - Lectura y consideración de Balance correspondiente al año 2014.
Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-
HUMBERTO RODRIGUEZ - Presidente.
N° 227.767 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "TIERRA ADENTRO"

Monte Redondo - Dpto. Loreto - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "TIERRA ADENTRO" de Monte Redondo - Dpto. Loreto, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Abril del 2015 a las 17:00 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social sito en Capilla de Monte Redondo, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de la Asamblea con dos Socios.
- 2) - Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables, Cuadros Anexos a considerar de los Ejercicios cerrados el 31/12/2014.
- 3) - Informes de Revisores de Cuentas.
Santiago del Estero, Viernes 20 de Marzo de 2015.-
ROMINA CASTAÑO - Presidente.
N° 227.765 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

"NUEVO SAN ISIDRO" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria fuera de Término Estatutario

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo a las 20 horas, con 20 minutos de tolerancia en Sede Social en calle San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) - Asamblea General Extraordinaria fuera de Término Estatutario.
- 2º) - Elección de Nuevas Autoridades.
- 3º) - Designación de 2 Socios para refrendar Libro de Actas.
Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-
PAMELA GARCIA - Presidente.
N° 227.764 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

"LIGA QUILMENSE DE FUTBOL"

- Quimilí -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General

Convoca a sus Asociados a la Asamblea General, programada para el día 27 de Marzo del corriente año, lugar Avda. Rivadavia Sur N° 63, en el Horario de horas 20,30, con media hora de tolerancia.
Quimilí, 20 de Marzo de 2015.-
OMAR ENRIQUE MIR - Presidente.
MARIO ANTONIO VILCA - Secretario.
N° 227.758 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

"CLUB ATLETICO RIO DULCE"

La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la misma se

realizará en el domicilio legal de la institución, sito en calle Francia S/N° del Barrio Río Dulce de la Ciudad de La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, el día 04 de Abril del año 2015 a las 9:00 horas, con media hora de tolerancia para el comienzo.

Donde se abordarán los siguientes temas:
* Lectura y consideración de Memoria y Balance hasta el 28 de Diciembre del 2014.

* Elección de Dos Socios para refrendar el Acta.

* Elección de nuevas Autoridades para conformar Comisión Directiva.

La Banda, Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-

CARLOS ARMANDO SANTILLAN - Presidente.

N° 227.760 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO

ESPERANZA DEL MAÑANA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 2015 a las 20:00 horas, en el domicilio de calle Congreso N° 531 de la Ciudad Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Lectura del Acta anterior.
- 2º - Aprobación de memoria y Balance del Ejercicio 2014.
- 3º - Elección de nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
- 4º - Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-
DARIO FABIAN TOVIGGINO - Presidente.
ADRIAN EDUARDO CAMUZ - Secretario.
N° 227.759 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

"CLUB ATLETICO UNION SANTIAGO" SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria y Renovación de Autoridades

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26, Inc. a y b del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Atlético

Unión Santiago, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Marzo del 2015 a las 21:30 horas, en su Sede Social, sita en Avda. Rivadavia Este 263 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de dos Asambleístas (Socios) para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) - Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.

3º) - Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2014.

4º) - Elección de la totalidad de los Miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el mandato 2015-2017 conforme a lo dispuesto por el Estatuto vigente.

ANTONIO EDUARDO MARTEL - Presidente.

CESAR SUASNABAR - Secretario.

Nº 227.757 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 120 - \$ 50,00.-

**COMISION DE
TRABAJO COMUNITARIO
SANTIAGO
C.T.C.SGO.**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a sus Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2015 a las 22,00 hs, en la sede ubicada en calle 109 y Calle 14 del Bº Borges de la ciudad Capital de Santiago del Estero a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Elección de dos Asambleístas para refrendar el Acta.

2º - Consideración de la Memoria, Balance 2013/14.-

3º - Modificación de Comisión Directiva.

Ing. LUIS TREJO - Presidente

MARIO SUAREZ - Secretario

RAMON RUIZ - Tesorero

Nº 227.777 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL DE
MUJERES CAMPESINAS**

Convocatoria a**Asamblea Extraordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal de

Mujeres Campesinas con Personería Jurídica N° 216, tienen el agrado de informarle la convocatoria, Asamblea Extraordinaria 2015, para el día 30 de Marzo a partir de las 20 hs., con media hora de tolerancia, de esta manera nos notifique en el Boletín Oficial.-

ORDEN DEL DIA

1º - Se escucharán las palabras de Bienvenida

2º - Se votarán 2 Asambleístas para el inicio de Asamblea.

3º - Se tratarán temas referidos a todo punto que se refieran al normal funcionamiento de la misma.

4º - Se votarán a las Autoridades ratificándolas o rectificándolas

YEDIDIA CASTILLO - Presidente

Nº 227.775 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 75 - \$ 25,00.-

CLUB SOCIAL Y**DEPORTIVO****FORMOSA****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2015, a horas 20,30 con 30 minutos de tolerancia, en su sede Social, sito en calle Formosa N° 756 de esta ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura del Acta Anterior.

2º - Memoria Anual período 2014.

3º - Balance período 2014.

4º - Elección de Autoridades.

5º - Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 20 de Marzo del 2015.-

ANIBAL DEL VALLE PAZ - Presidente

Nº 227.774 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
"SAN RAMON"**

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2015, a horas 21,00 con 30 minutos de tolerancia, en su sede Provisoria, sita en calle Formosa N° 830 de esta ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura Acta Anterior.

2º - Lectura de Memoria y Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014.

3º - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

MYRIAM DEL V. GARNICA - Presidente

ANIBAL DEL V. PAZ - Secretario

Nº 227.773 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
"CORAZONES SOLIDARIOS"**

- Loreto -**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Civil de Fomento Vecinal "Corazones Solidarios" convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de marzo de 2015 con tolerancia de 15 minutos, en la sede sita en casa 20-30 Viviendas Barrio Remanso de la ciudad de Loreto, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Tratamiento para aprobación de Memoria y Balance Anual año 2014.-

2º - Elección de Nuevas Autoridades.-

3º - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

MIGUEL ANTONIO DIAZ - Presidente

Nº 227.772 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**CAMARA HOTELERA
GASTRONOMICA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

La Cámara Hotelera Gastronómica de Santiago del Estero, sita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de Abril de 2015, en 24 de Septiembre 970, ciudad Capital a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura y consideración de Memoria y Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2015.

2º - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-

EMILIO FERNANDEZ - Presidente

N° 227.771 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**SOCIEDAD RURAL DEL
SUDESTE SANTIAGUEÑO**

- Bandera -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sudeste Santiaguense, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social sito en Ruta Nacional N° 98 Km. 1, Bandera Dpto. Belgrano - Provincia de Santiago del Estero, el día martes 07 de Abril de 2015 a las 20:00 Horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.-

2° - Lectura del Acta Anterior.

3° - Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultado e informe del Revisor de Cuenta, correspondiente al Ejercicio N° 44 cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

4° - Elección de los Reemplazantes de los Miembros Salientes de la Comisión Directiva por Terminación de Mandato. Cuyos cargos se detallan a continuación.

5 Vocales Titulares.

3 Vocales Suplentes.

Revisor de Cuenta: Titular

Revisor de Cuenta: Suplente

**PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN
DE LISTAS: 01/04/2015.**

NOTA: conforme con las disposiciones estatutarias, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, con los asociados presentes.

ANDRES A. BEGGERES - Tesorero

N° 227.770 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 150 - \$ 50,00.-

**ASOCIACION
SANTIAGUEÑA
BASQUETBOL DE
VETERANOS**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Santiaguense Básquetbol

de Veteranos (Sgo. del Estero,) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 24 de abril de 2015 a las 19,30 horas, con la tolerancia estatutaria de una hora, a realizarse en su sede social de calle Garibaldi N° 429/435 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración de la Memoria - Ejercicio Año 2014.-

2° - Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio año 2014.

3° - Lectura y Consideración de los Estados Contables del Ejercicio año 2014.

4° - Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la Institución por el Término de 2 (dos) Años.

5° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea y del Acto Eleccionario.

6 - Ante la Presentación de más de una Lista para el Acto Eleccionario, se procederá a pasar a cuarto intermedio por el término de Veinte Minutos.-

CRONOGRAMA ELECTORAL

CUOTAS SOCIALES:

Condiciones para ser candidatos los Socios Activos deberán tener abonada la cuota social correspondiente al mes de Diciembre de 2014.-

Para Tener derecho a voto, los socios activos y adherentes, deberán tener abonada la cuota social correspondiente al mes de Diciembre de 2014.-

PADRON DE ASOCIADOS

El Padrón de Socios con derecho a voto por su antigüedad (dos Años) se exhibirán en los Transparentes de la Institución, a partir de las 21,00 horas del día 26 de Marzo de 2015.-

Podrán Plantearse Objeciones al mismo hasta las 21,00 horas del día 01 de abril de 2015.-

Estas Serán Resueltas por la Comisión Directiva hasta las 21,00 Horas del día 07 de abril de 2015.-

LISTAS DE CANDIDATOS:

Serán Consideradas Listas Oficiales las que sean Presentadas hasta las 12,00 Horas del día 14 de Abril de 2015.-

Deberán ir acompañadas con las firmas de los Candidatos y Patrocinadas por las firmas de un 20% de los Socios en condiciones de Votar. Cada Lista deberá presentarse con una denominación o

nombre de Fantasía. Se consignará también un Socio como apoderado y Dos socios como Fiscales (Un Titular y Un Suplente) la Comisión Directiva Recepcionará Observaciones a las Listas Hasta las 21,00 horas del día 16 de Abril de 2015, las que una vez evaluadas serán notificadas a los representantes de las mismas hasta las 12,00 horas del día 18 de abril de 2015, las que deberán subsanarse hasta las 21,00 horas del día 20 de Abril de 2015.-

En caso de Oficializarse una Lista, la Asamblea Proclamará ganadora a la misma, obviándose el acto Comicial.-

ACTO ELECCIONARIO:

La Comisión Directiva Fijará el horario de los Comicios luego de haber finalizado el tratamiento de orden día, el cual se cerrará después de dos horas de comenzado.-

Antes de Iniciarse el mismo, por Secretaria se Entregara a cada mesa receptora de votos, Una copia de los Listas Oficializadas y un Listado de los socios en condiciones de votar. Los socios que no estuvieran habilitados, podrán hacerlo acreditando en el mismo acto electoral, haber regularizado su situación con Tesorería, hasta las 21,00 horas del día 22 de abril de 2015.-

Los términos previstos en el presente Cronograma Electoral son de carácter perentorio e improrrogable.

Santiago del Estero, 19 de marzo de 2015.-

Dr. RICARDO HECTOR GALLARDO
- Presidente

Sr. FRANCISCO GARCIA - Secretario
N° 227.763 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 350 - \$ 180,00.-

S.y C. S.R.L.

NOTA ACLARATORIA

CESION DE

CUOTAS SOCIALES

En razón de las Observaciones realizadas por la Prosecretaria del Juzgado en lo Concursal Societario y Registral con fecha 18/03/2015, se procede a subsanar los errores de la cláusula Quinta de la Cesión de Cuotas Sociales quedando redactada de la siguiente manera:

Quinta: En mérito a esta cesión, el capital social de la razón social S. y C. S.R.L., fijado en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Pesos

veinte mil (\$ 20.000,00) Dividido en (100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El Sr. Maldonado Walter 50 cuotas que representan el 50% del Capital Social.

El Sr. Salvatierra Juan Gualberto 50 cuotas que representan el 50% del Capital Social.

Dr. MAURICIO A. RODOLFO - C.P.N. N° 227.788 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 100 -. \$ 37,00.-

**"BECAN
CONSTRUCCIONES DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA"**

SANTIAGO DEL ESTERO

Se hace saber por un día lo siguiente: En relación a la Publicación en el Boletín Oficial N° 20.387, de fecha 2 de Marzo de 2015. Cesión de Cuotas, Modificación de la Gerencia y Constitución de Domicilio Legal de la **Sociedad BECAN CONSTRUCCIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, mediante Contrato de Cesión Total de Cuotas Societarias de fecha 28 de Octubre de 2014, con Certificación de Firmas por Escribano Público Mirta del Carmen Acosta, Registro N° 43, de la Ciudad de **La Banda** y **ACTA**

Complementaria en la cual se determina la Gerencia, designación de Gerente y el Porcentaje de participación de cada uno de los Socios, de fecha 20 de Noviembre de 2014, con Certificación de Firmas por Escribano Público Mirta del Carmen Acosta, Registro N° 43, (La Banda).

La presente Publicación subsana la omisión involuntaria de la fecha de dichos instrumentos.

MIRTA DEL CARMEN ACOSTA - Escribana.

N° 227.789 - e. 25 marzo - v. 25 marzo - p. 100 - \$ 37,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Ministerio de Obras y

Servicios Públicos

Consejo Provincial de Vialidad

Licitación Pública y Escrita

N° 06/2015

(Autorizada por

Decreto N° 0.298/15)

OBRA: "Construcción de Gaviones para el Control de Carcavas en Los Quirogas"

UBICACION: Dpto. Banda.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.289.320,00 (Pesos: Dos millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos veinte).

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

FECHA DE APERTURA: 14 de Abril de 2015 a horas 09:00 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

PLAZO DE EJECUCION: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.290,00 (Pesos: Dos mil doscientos noventa).

VENTA DE PLIEGOS: Hasta el 01 de Abril de 2015.

FECHA DE VENCIMIENTO SOLICITUD CERTIFICADO DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION ANUAL: 01 de Abril de 2015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496, de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente.
e. 25 marzo - v. 27 marzo.-

REFERENCIA: Expte. N° 3124/39/15 - Inc. Arq. García Carlos César. - Ref. Modelo de publicación para llamado a Licitación 56/13 - 40 Viviendas en Fernández - dpto. Robles.-

RESOLUCION N° 001572

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2015.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 3.167 de fecha 30/12/2014, por el cual se aprueba los Pliegos y se AUTORIZA al IPVU al llamado a **LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 56/13 - PROYECTO N° 046138 - CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FERNANDEZ - DEPARTAMENTO ROBLES - SANTIAGO DEL ESTERO - PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS;**

Que en ese sentido el SECRETARIO TECNICO DE ARQUITECTURA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, de un **AVISO PUBLICITARIO** que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráficos (El

Liberal - Nuevo Diario), los días 21/3/15; 22/3/15 y 23/3/15 y en el BOLETIN OFICIAL, los días 25/3/15; 26/3/15 y 27/3/2015. Asimismo se prevé la **APERTURA de la misma para el día Martes 14 de Abril de 2015 (o día hábil inmediato siguiente, si éste resulta inhábil), hasta las 9.00 horas** en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

El Presidente Interventor del
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el **AVISO PUBLICITARIO** que como **ANEXO** figura de fojas 2, para el **LLAMADO a la LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 56/2013 - PROYECTO N° 046138 - CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FERNANDEZ - DEPARTAMENTO ROBLES - SANTIAGO DEL ESTERO - PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Sección Técnica de Despacho y Administración del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación por los dos medios de prensa gráficos de la Provincia (El Liberal - Nuevo Diario), los días 21/3/15; 22/3/15 y 23/3/15, y en el **BOLETIN OFICIAL**, los días 25/3/15; 26/3/15 y 27/3/15. Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día Martes 14 de Abril de 2015, (o día hábil inmediato siguiente, si éste resulta inhábil), hasta las 9.00 horas** en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día Martes 14 de Abril de 2015, hasta las 9.00 horas**, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI, Presidente Interventor

e. 25 Marzo - v. 27 Marzo

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 56/13
AUTORIZACION POR DECRETO N° 3167 DE FECHA 30/12/14**

DENOMINACION DE LA OBRA:

40 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LOCALIDAD DE FERNANDEZ DPTO. ROBLES-
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 18.123.394,40

(PESOS DIECIOCHO MILLONES, CIENTOVEINTITRES MIL, TRECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO CON CUARENTA CTVOS.)

PLAZO DE EJECUCION:

180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 18.123,40 (DIECIOCHO MIL, CIENTO VEINTITRES CON CUARENTA CTVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA)**

EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.De SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 27.185.091,60

(VEINTISIETE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL, NOVENTA Y UNO CON SESENTA CTVOS).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AVDA BELGRANO (S) N° 2050 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; PARA EL DIA
MARTES 14 DE ABRIL DE 2015 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 2015 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AVDA BELGRANO (S) N° 2050 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;
VIERNES 10 DE ABRIL DE 2015 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., Av. BELGRANO (S) 2050
DE LA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO;